



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

La Junta de Gobierno Local en la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 13 de febrero de 2020, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

**PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento del carácter urgente de la sesión.**

*“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.*

**PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación de la solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración del evento “Fan Zone de la Copa del Rey”, con motivo de la 84ª Copa del Rey de Baloncesto Málaga 2020.**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

*“**Primero.-** Dispensar de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional las actividades en la vía pública, que se relacionan a continuación, organizadas dentro del contexto de la “Fan Zone de la Copa del Rey” con motivo de la celebración de la 84ª Copa del Rey de Baloncesto, Málaga 2020”, que se desarrollarán en el periodo comprendido entre el 13 y el 16 de febrero de 2020, en los lugares y horarios señalados para cada una de ellas, conforme a las especificaciones técnicas que se detallan:*

- Plaza de la Constitución (jueves 13 de febrero de 2020, de 14 a 18 h. y domingo 16 de febrero de 2020 de 10,30 a 18 horas)
  - Sonorización de la plaza con 4 puntos auto amplificadas 500 W
  - Stand Realidad Virtual Movistar
  - Stand e en raya KIA
  - Stand enrejado El Corte Inglés
  - Stand reto salto Josh Adams
  - Pintura de corpóreo 10 metros COPAACB
  
- Plaza de la Marina (jueves 13 de febrero de 2020, de 14 a 18 horas; y sábado 15 y domingo 16 de febrero de 2020, de 10,30 h. a 18 horas)
  - Actividades de pintura en directo de la mano de la asociación Keyhole Art Fair
  - Carpa de organización
  - Sonorización de la plaza con 4 puntos auto amplificadas 500 W

*Asimismo se adjuntan los planos de los espacios indicados.*

*La motivación que alega el Área de Deporte para la concesión de esta dispensa se refiere al hecho de que se trata de un “evento de interés general para la*



# AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA  
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

*ciudad, por su oferta para el ciudadano como promoción de la misma, medios de comunicación, redes sociales, etc.”*

**Segundo:** *Aprobar la excepción al cumplimiento de las limitaciones en horarios de funcionamiento de terrazas/veladores ubicados en las zonas acústicamente saturadas, según lo previsto en el acuerdo plenario de aprobación de planes zonales específicos de las ZAS publicado en el BOP de 21 de enero 2020, apartado 1.2.2, pudiendo éstas quedar funcionando hasta las 2´00h del sábado 15 y domingo 16 de febrero 2020.*

**Tercero:** *La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la realización de los eventos para los que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.*

**Cuarto:** *Dar traslado del presente Acuerdo al Director-Gerente de Málaga Deporte y Eventos, a la Presidenta de la Junta Municipal de Distrito afectada y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.*